

# LA INICIATIVA YASUNI ITT COMO INNOVACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR

---

## THE YASUNI ITT INITIATIVE AS A SOCIAL INNOVATION IN ECUADOR

**JAIME LENIN HURTADO ANGULO<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

### RESUMEN

Como consecuencia de la sobreexplotación de los recursos naturales no renovables, se han producido modificaciones en el clima en todo el mundo, produciendo el llamado "efecto invernadero", ante el cual, muchos ciudadanos exigen a sus gobiernos tomar acciones concretas que disminuyan la emanación de los gases que producen los efectos indicados.

En el Ecuador, siempre empujado por la movilización de importantes sectores de la Sociedad Civil, el gobierno nacional, le propuso a la comunidad internacional la Iniciativa Yasuní ITT, mediante la cual, el Estado ecuatoriano, se compromete a no explotar las probadas reservas de hidrocarburos existentes en el parque nacional Yasuní, un sitio de una alta concentración de biodiversidad única en el mundo, a cambio de una compensación económica equivalente al cincuenta por ciento del valor total que obtendría por tal explotación, es decir, aproximadamente USD 3.500 millones. Tal iniciativa se inició en el año 2007 y el gobierno nacional la dio por fallida el 13 de agosto de 2013, señalando que no tuvo la respuesta esperada de la comunidad internacional y que resolvía la explotación de una extensión aproximada de diez kilómetros cuadrados.

La iniciativa descrita, constituye sin sombra de dudas, un ensayo de innovación social, habida cuenta del beneficio que implica no sólo para la naturaleza, sino y sobre todo para los pueblos en aislamiento voluntario que habitan la zona y cuya existencia misma se ve amenazada ante la ampliación de la frontera de explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana.

**PALABRAS CLAVE:** Innovación social, Yasuní ITT, pueblos en aislamiento voluntario

**ABSTRACT**

Due to the over exploitation of natural non-renewable resources, weather alterations have taken place all over the world producing the greenhouse effect, given the situation, many citizens demand the government to take solid actions in order to decrease the emanation of gases responsible of such situation.

In Ecuador, always pushed for the demands of important movements of the civil society, the national government proposed the Yasuni ITT initiative to the international community, to keep proved oil reserves underground of the Yasuni National Park, a highly concentrated in biodiversity spot, in exchange of economic compensation of fifty percent the total profit that the country would get for the exploitation, that is to say, about 3.5 billons dollars.

That initiative began in 2007 and the national government declared it failed in august 13th of 2013, claiming that the international community didn't response as the country expected, and for that reason, had no other choice but to start exploiting a spot of 10 Km<sup>2</sup>. This described initiative is without any doubt a social innovation essay, because of the benefit that is implied, not only for nature, but specially for the self isolated people that inhabit that zone, and whose existence face serious threat for the extension of the oil exploitation frontier.

**KEYWORDS:** social innovation, Yasuni ITT, self-isolated people.

**INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo está basado en la Guía Evaluativa No. 7, es decir, nos proponemos exponer un ejemplo de innovación social, señalando sus condicionantes y alcances sociales.

El Ecuador es un país que ha subsistido tradicionalmente de la producción y la exportación de commodities y, más recientemente, de la exportación de petróleo y sus derivados, que ha representado en algunos momentos hasta el 66% de las exportaciones totales y ha tenido un peso en el Presupuesto General del Estado de aproximadamente el 59% de sus ingresos. Esa realidad ha empujado a sucesivos gobiernos a sobre depender de tales fuentes de ingresos, postergando el desarrollo en armonía con la naturaleza, olvidándose del principio de solidaridad intra e intergeneracional, pues la explotación petrolera ha provocado daños ambientales irreversibles en los sectores en los que se asientan los principales campos de explotación, principalmente en las provincias amazónicas de Sucumbíos y Napo, afectando la calidad de vida de sus pobladores y profundizando la pobreza.

Recientemente, los pobladores de las principales metrópolis del país, han tomado conciencia de los efectos que la explotación de hidrocarburos provoca en sectores con enorme capital en biodiversidad, en momentos en los que el mundo lamenta los efectos del cambio climático en gran medida producidos por un modelo de desarrollo que ha producido niveles importantes de bienestar, pero sólo para una minoría de la población mundial en detrimento de la mayoría y de la depredación de la naturaleza.

Una vez que en el Ecuador, en el año 2008, entró en vigencia la Constitución que hoy rige, se estableció un modelo de desarrollo que en esencia debe respetar los derechos de la Naturaleza reconociéndonos, como seres humanos, parte integrante de ella; se expresa en el artículo 71 que ésta tiene derecho a: "...que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos" (Constitución del Ecuador, (CE), 2008)

Con lo brevemente expuesto supra, justificamos la importancia de establecer que la Iniciativa Yasuní ITT, es una salida socialmente innovadora que merece sostenerse pese a la falta de respuesta de la comunidad internacional y de las fallas en su difusión, como una alternativa que no sólo permitiría la preservación de una zona con una diversidad biológica única en el mundo, sino por un lado, ayudar al cambio de la matriz energética del país que nos permitiría emprender el camino del desarrollo sostenible, única forma viable de alcanzar los niveles de bienestar en armonía con la naturaleza, tal como lo plantea la Constitución, es decir el Sumak Kawsay; y, por otro, la posibilidad de replicarla en otros sectores con similares características y necesidad de preservación de zonas con enorme capital ambiental.

Este trabajo, propondrá inicialmente la discusión de las definiciones de Innovación, en términos generales, luego la Innovación Social, de manera particular, para luego abordar el tema del desarrollo sostenible o sustentable, sólo entonces estaremos en condiciones de describir la Iniciativa Yasuní ITT, sus fundamentos, su promoción internacional, las causas aparentes de su fracaso y las alternativas que propone la necesidad de insistir en la protección de un sector que la humanidad reconoce como una de las últimas reservas de biósfera del planeta.

Finalmente se propondrán nuestras conclusiones y, de ser el caso, esperamos que algunas recomendaciones.

### **LA APUESTA POR LA INNOVACIÓN EN EL ECUADOR**

El Ecuador es un país que pugna por avanzar hacia el desarrollo, entendido éste como un estado de bienestar que llegue a los más amplios sectores del país, reconociendo al mismo tiempo que lo poco que se ha logrado, sólo ha beneficiado a un sector reducido de la población, por lo tanto, se requiere usar los escasos recursos con los que se cuenta para lograr el estado de bienestar (buen vivir) que propone la Constitución de la República como un eje que transversaliza el modelo de desarrollo que propone, es decir se requiere aplicar una política de innovación, que permita además disminuir la evidente injusticia en la distribución de la riqueza.

### **LA ESTRATEGIA DE INNOVAR PARA DESARROLLARSE**

“La innovación es el proceso mediante el cual el conocimiento nuevo o existente se convierte en valor para beneficio de los individuos, grupos o comunidades. La innovación es un proceso tanto técnico como social y económico, que conduce a un producto o proceso” (Edquist, 1997; Lundvall, 1992; Johnson et al., 2003). Las actividades de innovación pueden dar como resultado un producto nuevo o mejorado (o una variedad de producto) que se ofrece para consumo. El producto puede ser un bien nuevo (material) o un servicio nuevo (intangibles). Una innovación también puede dar como resultado un nuevo proceso o forma de producir bienes y servicios. Un proceso nuevo o mejorado puede ser material (un proceso tecnológico) o intangible (un proce-

so organizacional). El Manual de Oslo define la innovación como «la implementación de un proceso (bien o servicio) o proceso nuevo, o significativamente mejorado, un nuevo método de comercialización o un nuevo método organizacional en prácticas comerciales, en la organización del lugar de trabajo o en la relaciones exteriores» (OECD/Eurostat, p. 46)”<sup>1</sup>

Existe innovación cuando, con los mismos recursos con los que se ha contado, se obtienen, de nuevos procedimiento o prácticas, resultados diferentes. Con gran frecuencia innovar en un sector de la economía de un país, no es suficiente, se requiere de la implementación de políticas de innovación que permitan articular innovaciones en diferentes sectores que promuevan un objetivo concreto y único. “Si bien las políticas de innovación suelen ser puestas bajo la responsabilidad de los organismos de ciencia y tecnología, su implementación requiere un tratamiento horizontal de colaboración entre varios ámbitos ministeriales. Siguiendo esta idea de horizontalidad, durante los años noventa una amplia producción bibliográfica desarrolló el concepto de «sistemas de innovación». Esta idea pone sobre la mesa que la innovación es un hecho social, que involucra distintos actores e instituciones capaces de articularse positivamente en círculos virtuosos, reforzándose unos con otros en la promoción de los procesos de aprendizaje e innovación. Desde cierta perspectiva, el ámbito de estos sistemas está constituido por actores capaces de generar condiciones a nivel del país; a esto se refiere la expresión «sistema nacional de innovación»”<sup>2</sup>

La expresión “sistemas de innovación” guarda relación con la idea de iniciativas diferentes y puede que hasta independientes, pero que están orientadas al cumplimiento de un objetivo común y consecuentemente se quiera o no, constituyen una unidad. Para que exista un sistema de innovación se requiere que se haya planteado inicialmente claramente un objetivo. En el caso del Ecuador, el objetivo de desarrollo sostenible o sustentable, que respete los derechos otorgados expresamente a la naturaleza, es el objetivo que orienta los sistema de innovación que se pueden concebir para lograr el buen vivir.

Para el investigador social, Mario Albornoz, los sistemas de innovación, constituyen expresiones multilaterales que tienen como fin último enfrentar y resolver un problema social: “En un intento por ampliar el marco conceptual del fenómeno innovador y superar la óptica exclusivamente económica, se apeló a la teoría de sistemas para analizar el proceso de creación, transferencia y aplicación del conocimiento tecnológico. Se desarrolló así el concepto de «sistema de innovación». En ciertos casos, el ámbito

<sup>1</sup> KRAEMER-MBULA, Erika La innovación y la agenda de desarrollo. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, en Estrategia de Innovación de la OCDE, p. 44.

<sup>2</sup> ALBORNOZ, Mario. La ciencia, la tecnología y la innovación en Iberoamérica. Prólogo de El estado de la ciencia 2011, Principales indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos, RICYT, Buenos Aires. URL: <http://www.ricyt.org/files/edlc2011/0.0.pdf>

del sistema es considerado como correlativo al de la nación, no solamente en sentido territorial, sino también como espacio normativo, político y económico; en tales casos se habla de la existencia de un «sistema nacional de innovación». En otros casos, el sistema de innovación puede desplegarse en el ámbito de distintos espacios sociales, independientemente de las fronteras nacionales. En tal caso, muchos autores prefieren referirse, en forma genérica, al concepto de «sistema social o local de innovación»<sup>3</sup>.

## INNOVACIÓN SOCIAL

Dentro de los sistemas de innovación, se destaca nítidamente aquella con características sociales o innovaciones en el campo social, esto es, la innovación social. Esta idea se contrapone a la concepción primaria de la innovación que la ubica como un valor económico o empresarial. “La innovación social, en cambio, ha de referirse a valores sociales, por ejemplo, el bienestar, la calidad de vida, la inclusión social, la solidaridad, la participación ciudadana, la calidad medioambiental, la atención sanitaria, la eficiencia de los servicios públicos o el nivel educativo de una sociedad”<sup>4</sup>.

Se debe destacar que el concepto surge en los países desarrollados, respondiendo a su realidad concreta, en consecuencia, la aplicación del concepto en nuestros países (en vías de desarrollo) requiere un esfuerzo de adaptación a una realidad muy diferente. “El concepto de sistema de innovación se ha utilizado en Iberoamérica como marco de referencia para entender, diseñar y aplicar políticas que influyan sobre la dinámica de la innovación en un territorio. Su utilización se ha centrado en la «aplicabilidad» más que en la conceptualización: la escasez de literatura iberoamericana sobre los aspectos teóricos de la innovación en el contexto local puede dar a entender que este marco ha sido aceptado como válido sin mayores consideraciones sobre su idoneidad para los países iberoamericanos. Se ha señalado que el concepto ha tenido un tratamiento «ex - post» cuando se ha empleado en los estudios de regiones de países desarrollados. Es decir, se ha ido forjando a partir de estudios empíricos. En cambio la utilización del concepto en Iberoamérica ha supuesto un tratamiento «ex - ante» del mismo, ya que el comportamiento socioeconómico asociado con la innovación tiene, en gran parte de los países de esta región, un carácter escasamente sistémico y la manera de llevar a cabo la innovación en la empresas sigue patrones muy diferentes a las de las regiones desarrolladas...”<sup>5</sup>

<sup>3</sup> ALBORNOZ, Mario, et. al, Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo y la cohesión social, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid - 2014, p 63.

<sup>4</sup> ECHEVERRÍA, Javier. El Manual de Oslo y la Innovación Social, en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/210/211>, consultado el 2 de diciembre del 2015 a las 21H30

<sup>5</sup> ALBORNOZ, Mario, et. al, Op. Cit, p. 64

## FACTORES DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

En toda innovación en el campo social, se identifican factores que posibilitan o, por lo menos facilitan, la estructuración de la innovación. Tales factores son: endógenos y exógenos.

### FACTORES ENDÓGENOS

Entre los factores endógenos, se proponen: la promoción de la innovación, es decir, la comunidad en la que se implementará eventualmente, debe estar convencida que, a partir de un determinado proceso innovador, se obtendrá un mecanismo de solución al problema concreto, la comunidad debe apropiarse de la innovación resultado de tal proceso y, la única forma de lograr tal objetivo es cuando se está convencido que ese, el camino trazado, es el correcto.

De otro lado, como factor endógeno de innovación en el campo social, se distingue, la identificación del problema, esto es, la identificación de la situación que se busca cambiar, todo ello mediante una descripción detallada de las causas que originan el problema, las ventajas y desventajas del eventual cambio.

Finalmente, todo proceso de innovación en el campo social requiere, como factor endógeno, de un fuerte liderazgo debido a que se trata de acciones que requieren de participación de la comunidad. Tal liderazgo puede ser ejercido directamente o por medio de una organización.

### FACTORES EXÓGENOS

En cuando los factores exógenos, en primer lugar se requieren alianzas de diversos actores de innovación. Como ya se sostuvo supra, lo que usualmente se implementan, son sistemas de innovación, lo que implica, diversas innovaciones, provenientes de diversos sectores, todos los cuales requieren articulación y coordinación de acciones. “Para que se produzca el escalamiento de las innovaciones hasta los niveles de política pública, es preciso que los innovadores entren en contacto directo y sistemático con los gestores de políticas, que intercambien experiencias y lecciones aprendidas, y que crezcan en comprensión recíproca...”<sup>6</sup>

Es preciso, como factor exógeno, la participación del sector público para que extienda los efectos de la innovación en el campo social a la mayor escala posible, habida cuenta de los efectos perseguidos por este tipo de innovaciones.

También se considera parte de los factores exógenos, la participación de un representante de la comunidad, el llamado facilitador. Resulta importante su participación, pues nunca se debe soslayar el aporte de conocimientos de la comunidad, ese hecho ayuda en el proceso de apropiación de la innovación por parte de ella.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ HERRERA, Adolfo; UGARTE ALVARADO, Hernán. Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile - 2008, p.33.

Finalmente, se propone incentivos. “Las innovaciones que se originan y difunden en el circuito mercantil tienen por incentivo la ganancia, intrínseca al sistema de precios. En el caso de las innovaciones sociales el incentivo va mucho más allá. Además de las consecuencias materiales que puedan tener sobre la calidad de vida de los beneficiarios, existe un valor intangible e incalculable, el de una esperanza o una dignidad recuperada, la certidumbre de que los seres humanos no están tan abandonados y de que un mundo mejor, fundado en la solidaridad y la cooperación, siempre es posible”<sup>7</sup>

### **LA INNOVACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ECUADOR**

Desde el punto de vista de que la innovación social puede ser derivada de políticas públicas de innovación, ésta puede ser resultado de iniciativas gubernamentales orientadas a la solución de problemas de la población en relación al acceso a servicios de calidad en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, etc. En el Ecuador, se ha establecido como deber primordial del Estado, la promoción del desarrollo sustentable, es decir, aquel concebido para estar en armonía con la naturaleza, de manera tal que se oriente a alcanzar el buen vivir (Art. 3.5 CRE). El desarrollo sostenible o sustentable, como su nombre sugiere, es aquel que se produce con responsabilidad intergeneracional, “el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”<sup>8</sup>

En un hecho sin precedentes, el Ecuador proclamó que la naturaleza tiene derechos, los cuales están establecidos en la Constitución de la República. Tal enunciado es un reflejo de la realidad del Ecuador actual, en donde la población ha tomado conciencia de la fragilidad de la naturaleza y nos reconocemos como enormemente dependientes de su preservación al adoptar como eje fundamental de nuestra definición como país, a partir de su vigencia, el que no podemos pretender desarrollarnos a costa de la depredación de la naturaleza, pues a largo plazo, esta actitud se evidenciaría como suicida. Es en ese contexto que se concibe un proyecto de innovación en el campo social, mediante el cual se pretende preservar un espacio de enorme riqueza en biodiversidad, al tiempo de obtener de la comunidad internacional, los recursos para procurar el desarrollo sostenible, avanzando en el cambio de la matriz productiva y la energética y el combate a la pobreza en sectores a los que se los ha denominado “la periferia de la periferia”, por el grado de postergación que sufre su población.

---

<sup>7</sup> Ídem, p. 34.

<sup>8</sup> CÓMEZ DE SEGURA, Roberto. Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis, p. 16; descargado de: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>, el 6 de diciembre del 2015, a las 19H30.

## INICIATIVA YASUNÍ - ITT

### ANTECEDENTES

El Ecuador ha sido tradicionalmente productor de bienes primarios, con escaso o nulo valor agregado. Esa realidad se acentuó a inicios de la década de los 70 del siglo pasado, cuando se inició formalmente la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana y se afirmó que con ello se aseguraba el acelerado avance del país hacia el desarrollo. Tras más de cuarenta años de la inauguración de la explotación petrolera en el Ecuador, la dependencia del petróleo ha provocado un estancamiento de los demás sectores de la economía, ello sumado al enorme deterioro ambiental que la explotación petrolera tiene implícito de manera directa, al haber afectado el suelo con los continuos derrames y la disposición irresponsables de los desechos industriales; el aire y, desde luego el agua, al comprometer sus fuentes; e, indirectamente, al requerir la tala de bosques, la construcción de caminos, la colonización acelerada, etc.; todo lo anterior ha hecho insostenible la continuidad de un modelo extractivista (primario - exportador) que depreda el ambiente, sin lograr un equitativo desarrollo de la población, por lo que se promueve desde las diferentes instancias de la sociedad civil, un cambio en el modelo que promueva el uso de energías alternativas renovables, que nos prepare para el hecho cierto del agotamiento de los recursos no renovables e inicie la diversificación de la economía del país.

Contrariamente a lo que se sostiene con reiteración, el hecho de que se insista en mantener al Ecuador como una economía primario - exportadora, ha provocado que se profundice la desigualdad y la pobreza que lleva aparejada. “La realidad de una economía primario - exportadora de recursos petroleros y/o minerales preferentemente, es decir exportadora de naturaleza, se refleja además en un escaso interés por invertir en el mercado interno. Esto redundo en una limitada integración del sector exportador con la producción nacional. No hubo los incentivos que permitan desarrollar y diversificar la producción interna, vinculándola a los procesos exportadores, que a su vez deberían transformar los recursos naturales en bienes de mayor valor agregado.

Esta situación es explicable por lo relativamente fácil que resulta obtener ventaja de la generosa naturaleza y de una mano de obra barata. Explicable quizás, pero de ninguna manera justificable, en la medida en que el beneficio de esta actividades va a las economías ricas, importadoras de estos recursos, que luego sacan un provecho mayor procesándolos y comercializando productos terminados. Mientras tanto los países exportadores de bienes primarios, reciben una mínima participación de la renta minera o petrolera y son los que cargan con el peso de los pasivos ambientales y sociales”<sup>9</sup>

El criterio señalado ha sido adoptado, como política de Estado, al incorporárselo en el Plan Nacional de Desarrollo, en los siguientes términos: “La estrategia de acumulación de riqueza mediante actividades productivas sustentables requiere que la transforma-

<sup>9</sup> ACOSTA, Alberto. La Maldición de la Abundancia, 1ª edición, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2009, p. 27



ción de la matriz productiva se enmarque en un contexto de respeto a los derechos de la naturaleza y de justicia intergeneracional. Si bien la acumulación de la riqueza, en primera instancia, va a depender de los procesos extractivos, la estrategia busca que el impulso de nuevas industrias no contaminantes y la diversificación de las exportaciones basadas en bioproductos y servicios ecológicos, disminuyan significativamente la presión sobre el medio ambiente a largo plazo”

Hoy nadie discute que el petróleo, lejos de haberse constituido en factor de desarrollo, dio sólo lugar al enriquecimiento de las transnacionales a las que se les otorgó el impulso de la industria. “Desde 1972 el petróleo se convirtió en el eje central de la economía de Ecuador y continúa manteniendo una importancia fundamental. En efecto, los hidrocarburos representan el 53% de las exportaciones totales del país y las rentas petroleras han financiado en promedio el 26% de los ingresos del Estado entre 2000 y 2007. La dependencia del petróleo, sin embargo, ha conducido a graves problemas económicos, sociales y ambientales. El crecimiento del ingreso por habitante entre 1982 y 2007 apenas ha alcanzado el 0,7% anual. La pobreza afecta al 38% de la población nacional y el 13% se encuentra en situación de extrema pobreza. El 53% de la fuerza de trabajo se encuentra subempleada y el desempleo alcanza el 8%. La explotación petrolera ha conducido a un significativo deterioro ambiental en la Amazonía. La deforestación afecta a 198.000 hectáreas por año, con una tasa anual de 1,4%, una de las más altas en América Latina”<sup>10</sup>

La fragilidad de una economía dependiente de la explotación de combustibles fósiles, ha quedado evidenciada, por lo menos, como inadecuada, cuando asistimos al desplome del precio internacional del barril de petróleo, lo que ha provocado enormes déficits en los presupuestos de los países exportadores del hidrocarburo, por lo que ahora ni siquiera cabe el supuesto dilema de “la naturaleza o el desarrollo” que se le proponía a nuestros pueblos para justificar el extractivismo depredador. “La dependencia de los mercados foráneos, aunque parezca paradójico, es aún más marcada en épocas de crisis. Todos o casi todos los países cuya economía está atada a la exportación de recursos primarios, caen en la trampa de forzar las tasas de extracción de dichos recursos. En realidad termina por beneficiar a los países centrales: un mayor suministro de materias primas –petróleo, minerales o alimentos- en épocas de precios deprimidos ocasiona una reducción mayor de precios...”<sup>11</sup>

## LA PROPUESTA

Como se ha señalado previamente, el Ecuador es un país reconocido como megadiverso, es decir, concentra una enorme cantidad de biodiversidad, en una extensión territorial relativamente pequeña. Gran parte de la biodiversidad existente, se concentra en el

<sup>10</sup> LARREA, Carlos, et al, Yasuní - ITT, Una iniciativa para Cambiar la Historia. p. 25, descargado de: <http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/yasuni/documentos/2011%20itt%20folleto%20esp.pdf> el 13 de diciembre del 2015, a las 16h20

<sup>11</sup> ACOSTA, Alberto, Op. Cit, p. 29

Parque Nacional Yasuní<sup>12</sup>, que constituye la mayor reserva protegida en el Ecuador continental, se extiende por aproximadamente 982.000 hectáreas a través de tres de las provincias amazónicas ecuatorianas, esto es, Orellana, Pastaza y Napo. La UNESCO, reconociendo su enorme valor ambiental, lo declaró en 1989, como reserva de biosfera. “El Yasuní es de fundamental importancia para la conservación global, debido a que es una de las pocas «áreas protegidas estrictas» (Parques Nacionales de IUCN Categoría II) en la región de la Amazonía Occidental, además ha sido declarado por la WWF como una de las 200 ecoregiones prioritarias más importantes para proteger en el mundo y la WildLife Conservation Society (WCS) escogió al Yasuní para su eminente Programa de los Paisajes Vivientes.

Esta maravilla de la naturaleza se encuentra en el llamado Refugio del Pleistoceno Napo, desde hace 1.64 millones de años, un espacio de vida formado durante los cambios climáticos del período cuaternario, en el que hubo una alteración entre climas secos y húmedos, donde las selvas amazónicas crecían o se encogían. En los períodos secos se formaron islas de vegetación que sirvieron de refugio de especies de flora y fauna, y que constituyeron centros de formación de nuevas especies. Una de estas islas estuvo ubicada en la Amazonía Ecuatoriana, en lo que ha sido declarado Parque Nacional Yasuní<sup>13</sup>

Paradójicamente, bajo tanta biodiversidad, se ubica también una de las mayores reservas de hidrocarburos del Ecuador, que aumentaría significativamente los ingresos del Estado, no sin una enorme afectación ambiental, además de ser el lugar en el que habitan por lo menos dos grupos de la nacionalidad Waorani (Tagaeri y Taromenane) en aislamiento voluntario; tales reservas se ubican en el llamado bloque 43 del mapa catastral petrolero del país, compuestos por los campos: Inshpingo, Tambococha y Tiputini. Por tales razones se demanda del Estado la implementación de políticas de innovación social que permitan el desarrollo sustentable de dicho sector, es decir, sin desmedro de los derechos de la naturaleza. Tal es el marco de origen de la Iniciativa Yasuní-ITT.

El gobierno ecuatoriano ha proclamado la necesidad del cambio de la matriz productiva, así como la matriz energética, como alternativa al extractivismo, es decir al modelo primario - exportador. Ha insistido en la necesidad de obtener los recursos que el desarrollo demanda a partir de la explotación de los recursos naturales no renovables, es decir: propone la paradoja de: profundizar el extractivismo para salir de él. “En la matriz productiva se asienta la esencia de la realidad económica y social de los países. Para el Ecuador, su transformación se vuelve la acción primordial que permitirá resolver

<sup>12</sup> “El Yasuní es un Parque Nacional, y está ubicado en la región amazónica, dentro de las provincias de Pastaza y Orellana. Cuenta con 982.000 hectáreas, como las provincias de Pichincha y Esmeraldas juntas. En 1979 fue declarado Parque Nacional. En 1989, un área aún mayor del Parque, fue declarada Reserva de la Biósfera por la UNESCO, por su riqueza natural y cultural” Tomado de <http://sitio.yasunidos.org/es/yasuni-itt.html> el 31 de octubre del 2015 a las 11H00

<sup>13</sup> <http://www.orellana.gob.ec/turismo/campana-yasuni/79-parque-nacional-yasuni.html>. Consultado el 13 de diciembre del 2015, a las 16h06

el desempleo, la pobreza y la inequidad. (...) El cambio de la matriz productiva debe asentarse en el impulso de los sectores estratégicos en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado, en el impulso a las exportaciones y su expansión en productos y destinos, en la sustitución de importaciones, en la inclusión de actores, en la desconcentración de la producción de los polos actuales hacia los territorios, y en la mejora continua de la productividad y la competitividad, de forma transversal en todos los sectores de la economía”<sup>14</sup>

Podemos fácilmente advertir que el objetivo de lograr abandonar un modelo primario exportador, que sacrifique la naturaleza, hacia uno donde se privilegie la convivencia armónica con ella, renunciando paulatinamente a la explotación de los recursos naturales no renovables, no es para nada sencillo, requiere decisión política basada en el convencimiento de que el modelo que se ha seguido hasta ahora es insostenible económica y ambientalmente y, por otro lado, la población debe apropiarse del principio del desarrollo sostenible, tal como fue definido supra, sólo así se puede asegurar, en alguna medida, el éxito de tal empeño.

El problema de dicho enfoque es que seguimos, como país, dependiendo de los recursos de la naturaleza para, en última instancia, abandonar el modelo cuando hayamos acumulado suficientes recursos para financiar la adopción de un modelo sustentable ambientalmente hablando, por lo tanto entramos en un callejón sin salida, cuyas consecuencias serán que seguiremos siendo dependientes de este modelo primario – exportador, causante en gran medida del atraso del país. “En el caso ecuatoriano, justifica esta nueva intensidad en la explotación como parte de su plan para salir de manera ordenada de la economía extractivista, mediante un proceso de transición establecido en cuatro fases, de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir: i) acumulación para la transición y profundización de la redistribución, ii) distribución en la acumulación y sustitución selectiva de importaciones; iii) consolidación de la sustitución de importaciones y distribución de la acumulación, por lo que persiste la dependencia de los bienes primarios para sostener la economía en una estrategia orientada a construir en el medio y largo plazo una «sociedad de bioconocimiento y de servicios ecoturísticos comunitarios»-”<sup>15</sup>

“La Iniciativa Yasuní-ITT nació oficialmente en el 2007, cuando el Gobierno ecuatoriano propuso a la comunidad internacional no explotar el petróleo del bloque ITT, localizado en el Parque Nacional Yasuní, a cambio de obtener una compensación monetaria internacional equivalente al menos al 50% de los recursos que el Estado percibiría con su explotación. En otras palabras, el Gobierno se comprometía a dejar bajo tierra los 846 millones de barriles de petróleo de este yacimiento, equivalentes a aproximadamente

<sup>14</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –Senplades, 2013. Op. Cit, p. 73

<sup>15</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –Senplades, 2009. Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, p. 96

el 20% de las reservas conocidas del país, si la comunidad internacional aportaba 3.600 millones de dólares en un período de 13 años.

Las contribuciones así obtenidas serían utilizadas, -se afirmó-, únicamente para cinco tipos de proyectos: (1) energías renovables; (2) incremento de eficiencia energética; (3) reforestación, forestación y restauración de áreas forestales; (4) desarrollo social en las zonas de influencia de la Iniciativa; y (5) investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en temas de energías renovables, desarrollo sostenible y conservación (Larrea, 2009).<sup>16</sup>

La Iniciativa fue promovida a nivel internacional como una innovadora manera de combatir el cambio climático y de conservar la biodiversidad excepcional de la zona pero también de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (Tagaeri y Taromenane) que habitan el parque (Larrea, 2009)”

Sin duda alguna, la iniciativa Yasuní ITT, constituye un ensayo de innovación social, en la medida que tiende a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, al proponer una medida concreta tendente a producir una menor cantidad de emisiones de gases provocados por la quema de combustibles fósiles, generar los recursos que servirían para la implementación de políticas de promoción de las condiciones de vida de la población de los sectores en los que existe la posibilidad de explotación de recursos naturales no renovables y, en última instancia, se beneficia todo el país, cuando se invierten recursos en la investigación y desarrollo de tecnologías limpias, en el sentido ambiental del término.

En lo relacionado a los factores endógenos de la innovación social, podemos identificar sin dificultad, a la promoción. Hubo una masiva promoción de la iniciativa, desde que ésta fue apropiada por gran parte de la población que la identificó como una alternativa al extractivismo, así como un mecanismo de preservar un sector con una enorme biodiversidad como el Parque Nacional Yasuní. Asimismo, se identificó plenamente el problema relacionado con el peligro inminente de extinción de una gran cantidad de especies de plantas y animales únicos en el Planeta y la supervivencia de comunidades en aislamiento voluntario como los dos grupos Waoranis (Tagaeris y Taromenanes); el liderazgo, que como factor endógenos requiere toda innovación social, lo ejercieron muchos actores, tanto desde el sector público como el privado.

En cuanto los factores exógenos de la Iniciativa Yasuní ITT, como innovación social, podemos distinguir, las alianzas entre el sector público y el privado, esto desde la misma concepción de la iniciativa; tal alianza incluso llegó a trascender las fronteras nacionales, pues una buena parte del diseño de la misma, estuvo orientada a la activa participación de la comunidad internacional. Sin lugar a dudas, el discurso que el gobierno nacional articuló alrededor de la iniciativa, desde su propuesta en el seno de las

<sup>16</sup> <http://qww.plataformaenergetica.org/content/35791?page=3>, Consultado el 13 de diciembre del 2015, a las 16H50

Naciones Unidas, constituyó el mejor mecanismo inicial para su visibilización, pese a que con posterioridad, tal discurso se volvió ambiguo y conspiró finalmente para su fracaso. Finalmente, los incentivos internos y externos, constituyen una parte importante de la iniciativa, tanto para los eventuales aportantes, como para el gobierno nacional y la comunidad en general.

### **ALGUNAS DE LAS RAZONES DEL FRACASO DE LA INICIATIVA YASUNÍ ITT**

El 15 de agosto del 2014, en cadena nacional de radio y televisión, el expresidente de la República, Dr. Rafael Correa Delgado, anunció al mundo el fracaso de la Iniciativa Yasuní ITT<sup>17</sup> y, consecuentemente, el inicio de los procedimientos para la explotación de hidrocarburos en una parte del Parque Nacional que, según lo expresado por el expresidente, no alcanzaría al 1% de la superficie total. No se podría precisar taxativamente, desde un análisis responsable, las razones para el fracaso de una iniciativa que, vista desde todos los ángulos, le propuso al mundo, una innovadora visión de desarrollo sostenible. Trataremos de expresar – en la medida de lo posible – objetivamente, algunos de los motivos de dicho fracaso.

En primer lugar, desde un inicio, se incorporó al discurso oficial, la existencia de un Plan B, en el evento de fracasar la iniciativa, es decir, si la comunidad internacional, no aportaba lo esperado para evitar la explotación. Tal actitud oficial, envió un mensaje equivocado, vale decir, Ecuador no está tan comprometido como se afirma, en la preservación de su biodiversidad, cuando están bien dispuestos a seguir la senda de destrucción que el desarrollismo ha producido en los países autocalificados como industrializados. Mientras desde la Constitución de Montecristi (2008) en actual vigencia, se establecieron derechos para la naturaleza y en ese contexto se le proponía al mundo la iniciativa Yasuní ITT, para la preservación de la biodiversidad en el Parque Yasuní; en otros sectores del país se iniciaban rondas de negociaciones de nuevos bloques petroleros o se anunciaba el inicio de la minería a cielo abierto a gran escala. Ese ambiguo discurso oficial, creó dudas en torno a la sinceridad del discurso del Ecuador en relación a la preservación de su biodiversidad<sup>18</sup>.

El proyecto propuso la creación de un fideicomiso administrado por la comunidad internacional, de manera que se asegurara el cumplimiento de los fines de los recursos que se proponía recaudar, pero el gobierno adoptó el manido argumento de la soberanía para demandar un mayor control sobre los fondos, de aquel que inicialmente había indicado. Compartimos el criterio de que no se estaba pidiendo una dádiva, pero el que la comunidad internacional lo asumiera como un compromiso moral con el Planeta,

---

<sup>17</sup> Ver: Correa Delgado, Rafael. Anuncio a la Nación, Iniciativa Yasuní ITT. <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/2013-08-15-AnuncioYasuni.pdf>.

<sup>18</sup> Cfr: MANTILLA, Sebastián. El Fracaso del Yasuní. <http://www.elcomercio.com/opinion/fracaso-del-yasuni.html>

requería demostrar un compromiso mucho mayor que el que se mostró por parte de las autoridades del gobierno ecuatoriano<sup>19</sup>.

Muy probablemente, la inclusión de personas en la comisión formada para la difusión del proyecto en la comunidad internacional, no tenían la suficiente autoridad moral como defensores de la naturaleza y el desarrollo alternativo, como para convencer de lo adecuado de la propuesta, es otra de las causas para generar suspicacias en los eventuales aportantes de la Iniciativa.

Nos parece que también es justo reconocer que en los países desarrollados, no se ha creado una verdadera conciencia de su responsabilidad en el deterioro del ambiente a escala global, desde que los países con mayor índice de desarrollo, son en los hechos, los que mayor contaminación han generado, pese a lo cual, cuando tuvieron la oportunidad de hacer algo para resarcir al mundo por el daño que le han provocado, miraron en otra dirección.

Finalmente también influyó en el fracaso de la Iniciativa, desde nuestro punto de vista, las condiciones económicas adversas reinantes en gran parte de las economías a nivel global, lo que no generó el adecuado ambiente para producir una actitud de solidaridad, no sólo con relación al Ecuador, sino con todo proyecto que demandara un cambio en el modelo de desarrollo imperante que implique una forma distinta de interactuar con la naturaleza, que requiere según la última Cumbre del Clima desarrollado en París (COP21), especial atención y compromiso: “Consciente de que el cambio climático representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta y, por lo tanto, exige la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero”<sup>20</sup> A pesar de tan contundente pronunciamiento, cuando se tuvo la oportunidad de pasar de los enunciados a las acciones concretas mediante la adhesión a una propuesta verdaderamente innovadora como la Yasuní ITT, no hubo *sindéresis* alguna.

A pesar de lo anteriormente señalado, pensamos que no todo está perdido en cuanto a la iniciativa Yasuní ITT. Nos parece que la coyuntura es la propicia para retomar la propuesta. Lamentablemente, la crisis económica derivada de la caída de los precios del petróleo, ha sorprendido al país en medio de una creciente dependencia de la explotación de los recursos naturales, en esta ocasión, con el anuncio del inicio de la explotación minera a cielo abierto a gran escala en la región sur oriental del país, lo que ha provocado desalojos en la población de Tundayme, provincia de Zamora Chinchipe. Ello evidencia

<sup>19</sup> Ver: WINFRIED, Weck; BONILLA, Carla. El fin de la Iniciativa Yasuní genera tensiones entre Ecuador y Alemania. [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_35240-1522-4-30.pdf?130828055624](http://www.kas.de/wf/doc/kas_35240-1522-4-30.pdf?130828055624)

<sup>20</sup> Convención Marco sobre el Cambio Climático. París 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015 En: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>.

la insistencia en la sinuosidad del discurso oficial en torno a la defensa de la naturaleza, en el marco del desarrollo sostenible.

Estamos convencidos que la única alternativa para la iniciativa es que la ciudadanía, que en algún momento se apropió de ella, la imponga en la agenda oficial y envíe con ello, un poderoso mensaje a la comunidad internacional, poniendo a prueba la sinceridad de su compromiso en su publicitada lucha contra el cambio climático.

## CONCLUSIONES

Como conclusión del presente trabajo, se desprende que la Iniciativa Yasuní ITT, constituye un ensayo de innovación social, la que fue concebida como mecanismo de proteger los derechos de la naturaleza gravemente amenazada por un modelo de desarrollo primario – exportador, dependiente de los avatares del mercado internacional que no está concebido para proteger las economías de los países que, como el Ecuador, permanecen de manera insistente, esperanzados en la bondad de la naturaleza que le proporcione, de manera cíclica, un producto que le permita financiar su desarrollo.

La Iniciativa Yasuní ITT, no sólo fue concebida para la protección de la naturaleza, sino como un mecanismo de involucrar a la comunidad internacional en la solución de un problema global, pues se estima que lo que un país hace en desmedro de la naturaleza, ahondando por consiguiente el cambio climático, no sólo le afecta a ese país, sino a toda la humanidad en su conjunto. En consecuencia, cualquier iniciativa que sin importar su origen, se encamine a desacelerar la emisión de los gases que producen el efecto invernadero, debe ser adoptada globalmente.

Esta iniciativa fue concebida como capaz de ser implementada por cualquier país que, con la condición de megadiverso, resuelva dejar inexplorado cualquier recurso natural – renovable o no – que se halle en una zona con gran biodiversidad, que se proponga como objetivo la preservación ambiental; incluso proponiendo una alternativa a los preceptos del protocolo de Kyoto el que, por la forma en la que fue estructurado, es una forma de pagar por contaminar, pues al establecer la existencia del mercado de carbono donde se comercializan bonos de carbono<sup>21</sup>, ese es el efecto tangible que produce.

No está encaminado a limitar sin negociación, las emisiones que los países realicen, ni a que éstos limiten las emisiones de las que son responsables las empresas con asiento en sus territorios. Mientras que mediante la Iniciativa Yasuní ITT, se paga por emisiones evitadas, con aportes de la comunidad internacional, en función del principio de responsabilidad compartida – diferenciada.

Finalmente, la Iniciativa Yasuní ITT, tiene implícita el cambio de visión de desarrollo, proponiendo el abandono del modelo extractivista (primario – exportador) y planteando como alternativa, una economía basada en la explotación del conocimiento, donde toda

---

<sup>21</sup> Cfr. VÁSQUEZ GARCÍA, Aquilino. El Mercado de los Bonos de Carbono, en Perspectivas del Derecho Ambiental. [http://www.ceja.org.mx/IMG/El\\_mercado\\_de\\_los\\_bonos\\_de\\_carbono.pdf](http://www.ceja.org.mx/IMG/El_mercado_de_los_bonos_de_carbono.pdf)

la cadena de producción del mismo, esto es, la generación, la distribución y su uso, esté encaminada a generar innovaciones de manera que se garantice de tal forma un verdadero desarrollo sostenible, es decir en armonía con la naturaleza.

## RECOMENDACIONES

Retomar la Iniciativa Yasuní ITT, modificando la premisa del Plan Nacional del Buen Vivir, en el que se propone, la profundización del modelo primario – exportador, para poder salir de él.

Permitir una mayor participación de la comunidad internacional en la administración del fideicomiso que inicialmente se propuso para la canalización de los recursos de la cooperación internacional; tal participación no debe, ni puede tomarse como cesión de soberanía, puesto que los objetivos de tales recursos, son parte integrante de la propuesta, aparte de que la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, es una meta que atañe a toda la humanidad en su conjunto y no se puede resentir el hecho de que genere interés el aseguramiento de tal objetivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2009). *La Maldición de la Abundancia*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Albornoz, M. (2014). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios*.
- Albornoz, M. (2011). *La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Iberoamérica. Prólogo del estado de la ciencia 2011., Principales indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos, RICYT, Buenos Aires*. <http://www.ricyt.org/files/edlc2011/0.0.pdf>
- Echeverría, J. (2008) *El Manual de Oslo y la Innovación Social*. ARBOR Ciencia, pensamiento y cultura, 738(184).
- Bermejo Gómez de Segura, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Del desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. San Sebastian: Hegoa.
- Erika, K. M., y Watu, W. (Eds.). (2010). *Innovation and the development agenda*. OECD Publishing.
- Rodríguez Herrera, A., & Alvarado, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- SENPLADES, N. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Talleres Gráficos Calle.
- Senplades, S. N. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Recuperado el, 1.
- Sobre el Cambio Climático, C. M. (2015). *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*.